



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16794

25/06/2020

41791

AUTOR/A: CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el actual Marco Financiero Plurianual 2014-2020, los importes de gasto declarados por la Comunidad Valenciana al gobierno de España y por éste a la Comisión Europea en relación con las ayudas europeas destinadas al fomento del empleo (que son las correspondientes al Fondo Social Europeo y a la Iniciativa de Empleo Juvenil) han sido hasta la fecha superiores a la cantidad de cada compromiso presupuestario anual que correspondía absorber a dicha Comunidad.

En consecuencia, el Gobierno no ha devuelto a la Unión Europea ninguna cantidad por la no utilización de ayudas al fomento del empleo asignadas a la Comunidad Valenciana.

En lo que respecta al Servicio Público de Empleo Estatal hay que indicar que no se han devuelto fondos por falta de utilización, ni en la Comunidad Valenciana ni en ninguna otra Comunidad Autónoma, en el período comprendido por los años 2017-2019.

Madrid, 15 de septiembre de 2020